

MEMORANDO

Bogotá D.C.
140

PARA: Dra. B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS

Directora Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

DE: DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos 2° Trimestre 2023.

Respetada Directora,

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales c), d), e), i) y j) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 2° seguimiento (abril - junio) 2023 a los Planes de Mejoramiento (PM) suscritos internamente por la entidad DANE – FONDANE.

1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento, avance y efectividad de los PM internos, producto de las auditorías realizadas al DANE -FONDANE, en adelante OCI, con la finalidad de fortalecer los procesos internos y contribuir con la mejora continua.

2. ALCANCE.

Comprende los procesos definidos y responsables de ejecutar los Planes de mejoramiento - PM, abarcando el periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio 2023.

3. CRITERIO.

- 3.1. Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020-PDT-004 V 01.
- 3.2 Resolución Orgánica número 7350 de noviembre 29 de 2013, Artículo 9 de la Contraloría General de la República.
- 3.3 Directiva Presidencial número 03 de abril 3 de 2012.
- 3.4 Directiva Presidencial número 08 de septiembre 2 de 2003.
- 3.5 Circular 05 de marzo de 2019 Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento Sujetos de Control Fiscal.

4. ARTICULACIÓN CON EL MIPG.

El seguimiento a los planes de mejoramiento se articula con el componente "Monitoreo y seguimiento" de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): "Control Interno", adicionalmente, se articula con la nueva estructura del MECl basada en el modelo COSO (Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) a través del componente "Actividades de Monitoreo y Supervisión" - 3ª línea de defensa, según la cual: "Las evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno, permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la Entidad de manera efectiva".

5. METODOLOGÍA.

Con base en los soportes cargados en el repositorio destinado para evidencias de PM (servidor systema20) a 30 de junio de 2023, el equipo de profesionales de la OCI a cargo del seguimiento de los PM procedió a realizar la verificación, obteniendo los siguientes resultados:



6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

6.1. Registro PM.

Para el 2º trimestre 2023, la OCI tramito catorce (14) registros de PM, procedentes de debilidades y oportunidades de mejora de los procesos; los cuales, se originaron de las siguientes fuentes de identificación:

Tabla 1. Registro PM.

Consecutivo	FechaSuscripción	Proceso	Ubicación/Dir. Territorial	Origen del Hallazgo o situación evidenciada	Tipo de Hallazgo	Nº de acciones de mejora
0129	4/05/2023	Gestión del Talento Humano-GTH	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	1
0130	4/05/2023	Sinergia Organizacional-SIO	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	4
0131	4/05/2023	Gestión del Talento Humano-GTH	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	1
0132	4/05/2023	Sinergia Organizacional-SIO	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	4
0133	15/05/2023	Gestión Tecnológica-GTE	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	2
0134	15/05/2023	Gestión Tecnológica-GTE	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	3
0135	15/05/2023	Gestión Tecnológica-GTE	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	4
0136	15/05/2023	Gestión Tecnológica-GTE	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	4
0137	25/05/2023	Gestión Contractual-GCO	DANE_Central	Mapa de riesgos	Oportunidad de mejora	3
0138	2/06/2023	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Informes legales y de seguimiento	Observación	3
0139	2/06/2023	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	DANE_Central	Mapa de riesgos	Oportunidad de mejora	1
0140	5/06/2023	Sinergia Organizacional-SIO	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	17
0141	26/06/2023	Gestión Financiera-GFI	DANE_Central	Informes de auditorías internas de gestión	No conformidad	2
0142	29/06/2023	Gestión del Talento Humano-GTH	DANE_Central	Mapa de riesgos	Oportunidad de mejora	1

Fuente: OCI

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

6.2. Evaluación y Seguimiento a PM Internos. Con base en la información que reposa en la OCI y como resultado a la consulta realizada al repositorio (systema20), a continuación, se presenta la conclusión de veinticinco (25) seguimientos realizados a PM interno, tomando como estructura principal el consecutivo, las acciones, el proceso responsable y el resultado en términos de su eficacia, de acuerdo con las definiciones previamente establecidas. Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Tabla 2.

Definiciones	Definiciones
En Ejecución	Con acciones aún en curso dentro del plazo establecido.
Incumplido	Con acciones sin ejecutar o incompletas al terminar el plazo establecido.
Terminado	Con todas sus acciones concluidas o terminadas.
Eliminada	Acción que fue objeto de modificación.

Tabla 3. Acciones realizadas durante el periodo de seguimiento.

Consecutivo	Proceso	Nombre de la operación estadística	No de acciones	Acciones de mejora cerradas	Total, acciones de mejora Terminadas	Acciones de mejora en Ejecución	Acciones de mejora Incumplidas	Acciones de mejora Eliminadas	Estado PM	Evaluación del PM
0018	Direccionamiento Estratégico-DES	N/A	6		6		0	0	Terminado	Eficaz
0024	Direccionamiento Estratégico-DES	N/A	10	0024.1	8		2	0	Incumplido	Pendiente por Evaluar OCI
0025	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	0025.2 - 0025.3	4		0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0094	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	4	0094.2m2 - 0094.3m2	2		1	0094.1m2	En Ejecución	N/A
0096	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3		0	0096.3	0096.1 - 0096.2	0	En Ejecución	N/A
0098	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	4	0098.1	2		2	0	En Ejecución	N/A
0100	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	11	0100.6	9	0100.5	0100.7	0	En Ejecución	N/A
0104	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	9		2		6	0104.4m1	En Ejecución	N/A
0109	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	3	0109.2 - 0109.3	3		0	0	Terminado	Pendiente por Evaluar OCI
0116	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	2	0116.1	1		1	0	En Ejecución	N/A
0118	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	3	0118.1 - 0118.2	2		1	0	En Ejecución	N/A
0123	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3	0123.1, 0123.3	2	0123.2		0	En Ejecución	N/A
0124	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	5	0124.1 - 0124.2 - 0124.3	3	0124.4	0124.5	0	En Ejecución	N/A
0129	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	1		0	0129.1m1		0	En Ejecución	N/A
0130	Sinergia Organizacional-SIO	N/A	4		0		4	0	En Ejecución	N/A
0131	Gestión del Talento Humano-GTH	N/A	1		0		1	0	En Ejecución	N/A
0132	Sinergia Organizacional-SIO	N/A	4		0		4	0	En Ejecución	N/A
0133	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	2		0		2	0	En Ejecución	N/A
0134	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	3		0		3	0	En Ejecución	N/A
0135	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	4	0135.1	1	0135.2 - 0135.3 - 0135.4		0	En Ejecución	N/A
0136	Gestión Tecnológica-GTE	N/A	4	0136.0 - 0136.1	2	0136.2 - 0136.3		0	En Ejecución	N/A
0137	Gestión Contractual-GCO	N/A	3		0		3	0	En Ejecución	N/A
0138	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	3		0		3	0	En Ejecución	N/A
0139	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	N/A	1		0		1	0	En Ejecución	N/A
0140	Sinergia Organizacional-SIO	N/A	17		0		17	0	En Ejecución	N/A

Fuente: OCI

6.3. Revisión de eficacia y efectividad. Para comprobar la eficacia y efectividad de aquellos PM que culminaron sus periodos de ejecución durante el ejercicio de seguimiento, la OCI diseño y/o aplico pruebas, consultas, inspecciones y comprobaciones; logrando el siguiente resultado:

Tabla 4. Evaluación de eficacia.

Proceso	Consecutivo PM	No de acciones	Total, acciones de mejora Terminadas	Estado Final del PM	Evaluación del PM
Direccionamiento Estratégico-DES	0018	06	06	Terminado	Eficaz

Fuente: OCI

Conclusión Evaluación de la eficacia PM 3ª. Línea de Defensa

"El alcance de la evaluación de este Plan de Mejoramiento (PM) 018 de 2021 a cargo del proceso Direccionamiento Estratégico se basa en el hallazgo citado identificado y declarado por el DANE-FONDANE en el formato de "Formulación y Seguimiento" de PM establecido, a fin de resolver los dos (2) hallazgos administrativos contenidos en el Informe de Auditoría Economía Naranja Vigencia, mayo 2017 a 31 de Marzo 2020 del 19 julio 2020 de la Contraloría General de la República (CGR):

"Con ocasión al informe de auditoría de desempeño de economía naranja de la CGR, la Entidad identificó la necesidad de regularizar y formalizar los procesos de la producción de información estadística relacionada con la Economía Naranja, con el fin de atender la coordinación estratégica y operativa conforme a la ley, que permita levantar, ampliar, adecuar y actualizar la información estadística relacionada con las actividades que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor."

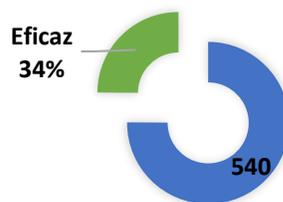
Se dispone evidencia de regularización y formalización operativa, funcional, legal y temporal de la producción estadística relacionada con la "Economía Naranja": la evidencia legal es la Ley 1834 de 2017 Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja mediante la cual asigna funciones al DANE en materia de la Cuenta satélite de cultura y economía naranja" y su participación institucional en el Consejo Nacional de la Economía Naranja, en su en sus artículos 6 y 7; la evidencia operativa es la documentación tipo parámetro de la operación estadística denominada "Cuenta satélite de cultura y economía naranja" dispuesta en el software adquirido para la gestión de la calidad llamado "Isolucion"; la evidencia temporal está dada por la periodicidad establecida de la operación estadística también llamada "Cuenta satélite de cultura y economía naranja"; y la evidencia funcional es la conformación del "Comité Interno de Trabajo de la Economía Naranja" y su secretaría técnica en el DANE. En consecuencia, este PM sería eficaz para resolver el hallazgo de acuerdo con el alcance precisado. "

6.4. Seguimiento general a los PM.

6.4.1 Como del ejercicio de seguimiento a los PM que en la actualidad maneja la OCI, a continuación, se refleja el estado general de los 540 PM registrados:

Grafica 1. PM Terminados y Evaluados como Eficaces.

TERMINADOS / EFICACES



Fuente: OCI

Como complemento a la gráfica 1, los PM evaluados como eficaces, pertenecen a los siguientes procesos:

Tabla 5. PM Terminado / Eficaz.

Proceso	Consecutivo	No de acciones	Terminadas
Aprendizaje Institucional	0017	6	2
Comunicación-COM	0006	5	5
Direccionamiento Estratégico-DES	0018	6	6
Gestión Contractual-GCO	2019010 2019011 2019012 2019024 2019029 2019077 2019078 2019079 2020008 2020010 2020011 2020012 2020013	44	44
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	2019113 2019121 2019183 2019184 2019185 2019186 2019188 2019189 2019194 2020002 2020009 2020014	44	44
Gestión de Información y Documental-GID	2019019 2019076 2019080 2019081 2019082 2019097 2019115 2019119 2019120	34	34
Gestión del Talento Humano-GTH	2019040 2019047 2019050 2019053 2019057 2019060 2019098 2019190 2019191 2019192 2020165 0001	49	49
Gestión Financiera-GFI	2019026 2019027 2019030 2019031 2019063 2019064 2020029 2020045	28	28
Gestión Jurídica-GJU	2019001 2019002 2019032 2019033 2019034 2019035 2019036 2019037 2019038 2019039 2019103 2019104 2019171	32	32
Gestión Tecnológica-GTE	2019004 2019020 2019023 2019061 2020027 2020044 2020143	27	24
Producción Estadística-PES	2019003 2019006 2019007 2019009 2019017 2019018 2019068 2019074 2019083 2019084 2019086 2019087 2019088 2019089 2019090 2019102 2019105 2019106 2019107 2019108 2019109 2019124 2019125 2019126 2019127 2019128 2019129 2019133 2019134 2019137 2019139 2019145 2019146 2019152 2019153 2019155 2019160 2019167 2019168 2019172 2019173 2019174 2019176 2019177 2019178 2019180 2020015 2020030 2020039 2020046 2020049 2020050 2020056 2020057 2020058 2020059 2020064 2020068 2020069 2020070 2020071 2020074 2020075 2020076 2020079 2020080 2020082 2020083 2020084 2020086 2020091 2020092 2020106 2020110 2020111 2020112 2020125 2020128 2020142 2020145 2020146 2020147 2020148 2020149 2020151 2020153 2020155 2020156 2020159 2020170 2020174 2020175 2020176 2020177 2020178 2020181 2020182 2020188 2021008 2021016 2021017 2021019 2019165 2020127	327	327

Fuente: OCI

6.4.2. Por otra parte, del seguimiento realizado, se ha identificado que los siguientes procesos no han atendido lo dispuesto en la actividad diecisiete (17) del procedimiento "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PM)" que precisa: "De no ser eficaz el PM, la OCI le notificará al Líder de proceso, Director Técnico o Director Territorial, con copia a OPLAN, la necesidad de formular un nuevo PM que resuelva la(s) causa(s) del hallazgo(s)".

Grafica 2. PM Terminados y Evaluados como no Eficaces.

TERMINADOS / NO EFICACES



Fuente: OCI

Tabla 6. PM Terminado / Ineficaz.

Proceso	Consecutivo	No de acciones	Terminadas
Gestión Contractual-GCO	2019028	2	2
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	2019114 2019187 2020005	11	11
Gestión de Información y Documental-GID	2019122	5	5
Producción Estadística-PES	2019130 2019132 2019135 2019147 2019162 2019163 2019164 2019169 2019175 2019179 2020035 2020060 2020061 2020062 2020063 2020066 2020077 2020085 2020088 2020150 2020152 2020161	61	61

Fuente: OCI

6.4.3. Finalmente, la OCI se encuentra en el estudio y/o diseño de pruebas, consultas, inspecciones y comprobaciones para determinar la eficacia de 94 PM que finalizaron el tiempo determinado para la ejecución de todas sus acciones de mejora; los cuales son:

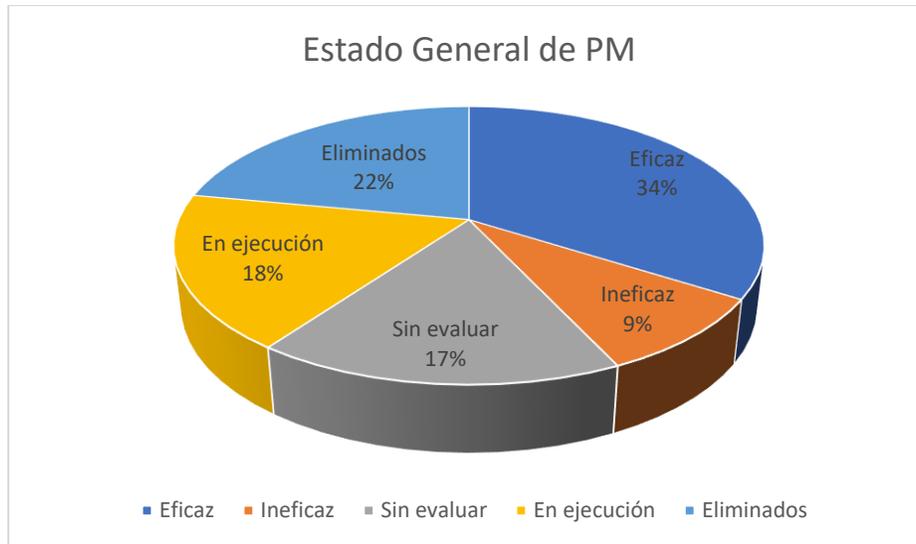
Tabla 7. PM Terminado / Pendiente de Evaluación.

Proceso	Consecutivo	No de acciones
Aprendizaje Institucional	2019013 2019016 2019069 2019070 2019099 2019100 2019101	27
Comunicación-COM	2020163 0007 0009 0028	15
Gestión Contractual-GCO	0099	3
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	0013 0002 0036 0109	20
Gestión de Información y Documental-GID	2019071 2019072 2019094	13
Gestión del Talento Humano-GTH	0010 2019048 2019049 2019052 2019054 2019056 2019058 2019059 2019110 2019193 2020001 2020004 2020006 0015 0016 0005 0025	73
Gestión Financiera-GFI	0008 0102 0115	6
Gestión Tecnológica-GTE	2019046 0020 0021 0022 0023 0003 0004 0014 0026 0027 0088 0089 0090 0091 0092 0093 0095 0097	79
Producción Estadística-PES	2019022 2019025 2019066 2019067 2019073 2019075 2019085 2019111 2019112 2019123 2019131 2019136 2019156 2019157 2019161 2019182 2020036 2020047 2020048 2020051 2020052 2020055 2020065 2020067 2020078 2020081 2020098 2020113 2020117 2020129 2020135 2020141 2020162 2021005 2021006	106
Sinergia Organizacional-SIO	0019	3
Direccionamiento Estratégico-DES	0024	10

Fuente: OCI

En conclusión, del ejercicio de seguimiento y evaluación a los Planes de Mejoramiento, la OCI ha valorado 540 PM; obteniendo, como eficaces el 34% (181), no eficaces el 9% (46), pendientes de evaluación el 17% (94), en ejecución se encuentra el 18% (101) y se mantiene un 22% (118) de PM eliminados por solicitud de los responsables de la ejecución de estos.

Grafica 3. Estado General Planes de Mejoramiento Internos DANE - FONDANE



6.4.4. Seguimiento a la ejecución del PM. Como parte del ejercicio de autocontrol que debe realizar la primera (1) línea de defensa, se observó que el proceso de **Direccionamiento Estratégico-DES** con cargo del PM 0024 no realizó el monitoreo periódico a dicho PM, como lo establece la actividad catorce (14) del procedimiento de "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PM)" CÓDIGO: AIN-020-PDT-004; lo cual, le permite al responsable hacer seguimiento a las acciones de mejora y determinar si estas están eliminando la causa raíz del hallazgo, verificar si es necesario realizar un nuevo análisis de causas y/o modificar el plan de mejora.

6.5. Respuestas al informe preliminar de seguimiento a los PM.

Atendiendo lo dispuesto en la actividad diecinueve (19) del procedimiento AIN-020-PDT-004, a continuación, se presentan las observaciones realizadas al informe preliminar de seguimiento a los PM por parte de algunos procesos, y se comunica la conclusión de estas por parte de la OCI:

Producción Estadística – PES radicado No 20231400012913.

"Con relación a la comunicación informe preliminar de seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos 2° Trimestre 2023, Tabla 6. PM Terminado / Ineficaz. Me permito solicitar la exclusión de los PM citados a continuación ya que consideramos que no se tienen los motivos suficientes para considerarlos ineficaces. En las tablas siguientes relacionamos los argumentos de cada plan de mejoramiento suscrito por la DIMPE en 2019 y 2020 e implementado según lo definido:"

PM	OBSERVACIÓN	SOLICITUD	CONCLUSIÓN OCI
2019130	Plan de mejoramiento eliminado, no debería evaluarse la eficacia.	Excluir este PM del informe como ineficaz.	Es de aclarar al proceso que los planes de mejoramiento mencionados están vigentes dentro

PM	OBSERVACIÓN	SOLICITUD	CONCLUSIÓN OCI
2019132	Plan de mejoramiento eliminado, no debería evaluarse la eficacia.	Excluir este PM del informe como ineficaz.	de la matriz de PM a cargo de esta oficina y que estos permanecen contemplando las actualizaciones realizadas por el proceso responsables y que pueden corresponder a reformulaciones o reprogramaciones. Para estos planes de mejoramiento el proceso según radicado 20202000031983 del 28 de diciembre de 2020, la OCI ajusto dichos planes según la solicitud de reformulación y reprogramación enunciada. De acuerdo con lo anterior las conclusiones dada por esta Oficina se mantienen y se solicita a la dependencia realizar un nuevo análisis de causa y generar un nuevo plan de mejoramiento que atienda las situaciones expuestas y sus causas raíz
2019135	Plan de mejoramiento eliminado, no debería evaluarse la eficacia.	Excluir este PM del informe como ineficaz.	
2020035	plan de mejoramiento eliminado, no debería evaluarse la eficacia.	Excluir este PM del informe como ineficaz.	
2020085	plan de mejoramiento eliminado, no debería evaluarse la eficacia.	Excluir este PM del informe como ineficaz.	
2020088	plan de mejoramiento eliminado, no debería evaluarse la eficacia.	Excluir este PM del informe como ineficaz.	
2020161	plan de mejoramiento eliminado, no debería evaluarse la eficacia.	Excluir este PM del informe como ineficaz.	
2019147	El plan general contiene el cronograma, este plan de mejoramiento se encuentra inmerso en planes de mejoramiento suscritos en el 2022 con números 0031, 0051 y 0056, que se encuentran abiertos hasta junio de 2024.	Excluir este PM del informe como ineficaz, considerando que sigue en ejecución.	Al revisar la matriz de PM a cargo de esta oficina, se realiza la revisión de los planes de mejoramiento 0031, 0051, 0056 del 2022 en los cuales no se contempla las situaciones expuestas en los hallazgos 2019147 y 2020077; adicionalmente no se encuentra formalizado ninguna solicitud en cuanto algún tipo de inclusión, adición o unificación. Por lo anterior las conclusiones dada por esta Oficina se mantienen y se solicita a la dependencia realizar un nuevo análisis de causa y generar un nuevo plan de mejoramiento que atienda las situaciones expuestas y sus causas raíz
2020077	El plan general contiene el cronograma, este plan de mejoramiento se encuentra inmerso en planes de mejoramiento suscritos en el 2022 con números 0031, 0051 y 0056, que se encuentran abiertos hasta junio de 2024.	Excluir este PM del informe como ineficaz, considerando que sigue en ejecución.	
2019162 2019163 2019169	La operación estadística se encontraba sin coordinador por lo que el recurso humano se enfocó en la ejecución de la recolección, la producción y la difusión. Durante el periodo 2021 a 2022 no reportaron de manera regular la MINIECGI (matriz de necesidades de información estadística). Se formularon nuevos planes de mejoramiento para lograr la implementación del proceso de análisis de necesidades de información estadística, planes 0032 y 0081 de 2022 para los cuales se solicitó ampliación del tiempo hasta junio de 2024.	Se solicita excluir este PM del informe como ineficaz, considerando que sigue en ejecución.	Al revisar la matriz de PM a cargo de esta oficina, se realiza la revisión de los planes de mejoramiento 0032, 0081, 0056 del 2022 en los cuales no se contempla las situaciones expuestas en los hallazgos 2019162, 2019163 y 2019169; adicionalmente no se encuentra formalizado ninguna solicitud en cuanto a algún tipo de inclusión, modificación, adición o unificación. Por lo anterior las conclusiones dada por esta Oficina se mantienen y se solicita a la dependencia realizar un nuevo análisis de causa y generar un nuevo plan de mejoramiento que atienda las situaciones expuestas y sus causas raíz
2019164	Esta actividad se contempla dentro del PM 0031 de 2022, para la cual se solicitó ampliación de fecha para junio de 2024. Se tiene definido realizar actualización del plan general de las operaciones estadísticas en sus componentes de presupuesto y cronograma, se logró avanzar con la actualización de la plantilla del cronograma (plan de actividades PES-DAN-PDT-004-f-001) se continua trabajando con las áreas de la entidad para lograr concertar el esquema de costeo del proceso de producción estadística por operación, para poder suministrar los insumos correspondientes del componente 10 de presupuesto del plan general.	Se solicita excluir este PM del informe como ineficaz considerando que sigue en ejecución.	Al revisar la matriz de PM a cargo de esta oficina, se realiza la revisión del plan de mejoramiento 0031 del 2022 en los cuales no se contempla las situaciones expuestas en los hallazgos 2019164; adicionalmente no se encuentra formalizado ninguna solicitud en cuanto a algún tipo de inclusión, modificación, adición o unificación. Por lo anterior las conclusiones dada por esta Oficina se mantienen y se solicita a la dependencia realizar un nuevo análisis de causa y generar un nuevo plan de mejoramiento que atienda las situaciones expuestas y sus causas raíz
2019165	La operación estadística implementó el plan de entrenamiento como lo confirma la auditora en la observación y era el objeto del PM. Se ha avanzado en la estandarización del plan de transferencia de conocimiento (plan de entrenamiento), se suscribirá un plan de mejoramiento para incluir este documento en el proceso PES.	Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación estadística.	La OCI realiza ajustes a las conclusiones y da por eficaz y adecuado em plan de mejoramiento

PM	OBSERVACIÓN	SOLICITUD	CONCLUSIÓN OCI
2019175 2019179	Se ajustó la metodologías y ficha metodológica para que coincidan en el alcance y los objetivos específicos, como es el alcance de este PM, los cuales son iguales en las versiones vigentes en Isolución como de página web. Los boletines no llevan los objetivos y alcance por eso es que, en la página web se publica la metodología y la ficha metodológica. Anexo: documento Word nombre: PM 2019175 Encuesta Anual Manufacturera EAM	Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación estadística.	.0De acuerdo con el alcance de la primera actividad propuesto por el proceso para los planes de mejoramiento mencionados la cual anota: "Actualizar las descripciones de los objetivos generales, específicos y el alcance temático en los metadatos publicados Metodología General, Ficha Metodológica y Boletín Técnico.", la OCI mantiene su conclusión en la medida que a la fecha en ISOLUCION está vigente la Metodología General versión 9 del 19-06-2020, la Ficha Metodológica vigencia 11 del 24-08-2023, en la página web de la entidad están disponibles la Metodología General versión 8 del 13-05-2020, la Ficha Metodológica vigencia 10 del 7-05-2020, persistiendo así la situación y adicionalmente no se cuentan con modificaciones de dicha acción relacionadas con que los boletines no llevan los objetivos y el alcance de las operaciones estadísticas.
2020060	Se realizaron las actualizaciones pertinentes y desde el mes de septiembre del año 2022 se viene solicitando una copia controlada de la metodología y la ficha metodológica para actualizar dichos documentos en la página web, hacer que coincidan con los publicados en Isolución, y a la fecha nos informan que: "la oficina ya está trabajando con el proveedor para tener lo más pronto posible el visor de consulta ciudadana, y adicional los documentos que se están cargando de forma adjunta los pueden descargar con el formato PDF definido desde las mismas operaciones estadísticas con el acompañamiento de DICE.	Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación	La OCI mantiene su conclusión en la medida que a la fecha en ISOLUCION está vigente la Metodología General versión 3 del 24/jun./2022, la Ficha Metodológica vigencia 4 del 26/abr./2022, en la página web de la entidad están disponibles la Metodología General versión 2 del 4-11-2020, la Ficha Metodológica vigencia 3 del 4-11-2020, persistiendo así la situación evidenciada.
2020061	Los ajustes al alcance temático, cuadros de salida y definiciones se encuentran contenidos en los documentos metodológicos actualizados en el 2022, (2.1.3. Alcance, 2. 1. 6. 1. Cuadros de salida, 2. 1. 4. 2. Marco conceptual y Glosario) que se encuentran publicados en ISOLUCION desde abril 2022 (ficha metodológica) y junio de 2022 (Metodología). Con lo que se cumplió el plan de mejoramiento en su totalidad. En cuanto a la página WEB, desde el mes de septiembre del año 2022 se viene solicitando una copia controlada de la metodología y la ficha metodológica para actualizar dichos documentos en la página web, hacer que coincidan con los publicados en Isolución, y a la fecha nos informan que: "la oficina ya está trabajando con el proveedor para tener lo más pronto posible el visor de consulta ciudadana, y adicional los documentos que se están cargando de forma adjunta los pueden descargar con el formato PDF definido desde las mismas operaciones estadísticas con el acompañamiento de DICE. Oficina Asesora de Planeación- OPLAN" (correo anexo).	Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación estadística.	La OCI mantiene su conclusión en la medida que a la fecha en ISOLUCION está vigente la Metodología General versión 3 del 24/jun./2022, la Ficha Metodológica vigencia 4 del 26/abr./2022, en la página web de la entidad están disponibles la Metodología General versión 2 del 4-11-2020, la Ficha Metodológica vigencia 3 del 4-11-2020, persistiendo así la situación evidenciada.

PM	OBSERVACIÓN	SOLICITUD	CONCLUSIÓN OCI
2020062	Los ajustes sobre el control del sesgo se encuentran contenidos en los documentos metodológicos actualizados en el 2022 (2.2.11. Diseño muestral), que se encuentran publicados en ISOLUCION desde abril 2022 (ficha metodológica) y junio de 2022 (Metodología). También se considera parte del control del sesgo las instrucciones que se brindan en el manual de diligenciamiento, el cual se encuentra disponible en Isolucion, con el código: CNT-SIPSA_I-MDI-001. Con lo que se cumplió el plan de mejoramiento en su totalidad. En cuanto a la página WEB, desde el mes de septiembre del año 2022 se viene solicitando una copia controlada de la metodología y la ficha metodológica para actualizar dichos documentos en la página web, hacer que coincidan con los publicados en Isolución, y a la fecha nos informan que: "la oficina ya está trabajando con el proveedor para tener lo más pronto posible el visor de consulta ciudadana, y adicional los documentos que se están cargando de forma adjunta los pueden descargar con el formato PDF definido desde las mismas operaciones estadísticas con el acompañamiento de DICE. Oficina Asesora de Planeación- OPLAN" (correo anexo).	Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación estadística.	La OCI mantiene su conclusión en la medida que a la fecha en ISOLUCION está vigente la Metodología General versión 3 del 24/jun./2022, la Ficha Metodológica vigencia 4 del 26/abr./2022, en la página web de la entidad están disponibles la Metodología General versión 2 del 4-11-2020, la Ficha Metodológica vigencia 3 del 4-11-2020, persistiendo así la situación evidenciada.
2020063	Los ajustes sobre la inclusión de análisis de coherencia y de contexto se encuentran contenidos en los documentos metodológicos actualizados en el 2022 (numeral 2.5.1. Métodos de análisis), que se encuentran publicados en ISOLUCION desde abril 2022 (ficha metodológica) y junio de 2022 (Metodología). Con lo que se cumplió el plan de mejoramiento en su totalidad. En cuanto a la página WEB, desde el mes de septiembre del año 2022 se viene solicitando una copia controlada de la metodología y la ficha metodológica para actualizar dichos documentos en la página web, hacer que coincidan con los publicados en Isolución, y a la fecha nos informan que: "la oficina ya está trabajando con el proveedor para tener lo más pronto posible el visor de consulta ciudadana, y adicional los documentos que se están cargando de forma adjunta los pueden descargar con el formato PDF definido desde las mismas operaciones estadísticas con el acompañamiento de DICE. Oficina Asesora de Planeación- OPLAN" (correo anexo).	Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación esta	La OCI mantiene su conclusión en la medida que a la fecha en ISOLUCION está vigente la Metodología General versión 3 del 24/jun./2022, la Ficha Metodológica vigencia 4 del 26/abr./2022, en la página web de la entidad están disponibles la Metodología General versión 2 del 4-11-2020, la Ficha Metodológica vigencia 3 del 4-11-2020, persistiendo así la situación evidenciada.
2020066	La coherencia entre las publicaciones y las versiones de cada documento está dada en los documentos metodológicos actualizados en el 2022, (2. 1. 6. 1. Cuadros de salida, 2.6.2. Diseño de productos de comunicación y difusión y, 2.6.3. Entrega de productos), que se encuentran publicados en ISOLUCION desde abril 2022 (ficha metodológica) y junio de 2022 (Metodología). Con lo que se cumplió el plan de mejoramiento en su totalidad. Con lo que se cumplió el plan de mejoramiento en su totalidad. En cuanto a la página WEB, desde el mes de septiembre del año 2022 se viene solicitando una copia controlada de la metodología y la ficha metodológica para actualizar dichos documentos en la página web, hacer que coincidan con los publicados en Isolución, y a la fecha nos informan que: "la oficina ya está trabajando con el proveedor para tener lo más pronto posible el visor de consulta ciudadana, y adicional los documentos que se están cargando de forma adjunta los pueden descargar con el formato PDF definido desde las mismas operaciones estadísticas con el acompañamiento de DICE. Oficina Asesora de Planeación- OPLAN" (correo anexo).	Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación estadística.	La OCI mantiene su conclusión en la medida que a la fecha en ISOLUCION está vigente la Metodología General versión 3 del 24/jun./2022, la Ficha Metodológica vigencia 4 del 26/abr./2022, en la página web de la entidad están disponibles la Metodología General versión 2 del 4-11-2020, la Ficha Metodológica vigencia 3 del 4-11-2020, persistiendo así la situación evidenciada.

PM	OBSERVACIÓN	SOLICITUD	CONCLUSIÓN OCI
2020127	<p>Se elaboró y publicó la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, LA REVISIÓN Y EL REDISEÑO DE CUESTIONARIOS PARA LA RECOLECCIÓN de agosto del 2022 en la dirección https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-elaboracion-de-cuestionarios-para-la-recoleccion.pdf. Con lo que se cumplió con el plan de mejoramiento. Con lo que se cumplió el plan de mejoramiento en su totalidad.</p> <p>Esta operación estadística se encuentra inactiva desde el segundo trimestre del año 2021. Adicionalmente, no hay documentación de cambios surtidos en el instrumento de recolección, en tanto que la operación estadística no surtió ningún cambio o rediseño.</p>	<p>Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación estadística.</p>	<p>La acción se ajusta y se califica como eficaz</p>
2020150	<p>La ficha metodológica es un "Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística" por lo cual no se incluyeron estos criterios de inclusión y exclusión de las unidades de observación.</p> <p>Los criterios de inclusión para las unidades de observación se encuentran en la en la metodología pág. 22. pero no se especificaron los criterios de exclusión, ya que en esta operación estadística registra todos los alimentos de consumo humano que ingresan a los mercados. Si un alimento no cuenta con clasificación propia, este se incluye en categorías agregadas, denominadas otros, por ejemplo, verduras otras.</p> <p>En cuanto a la publicación en página web, se tiene una nueva versión de la metodología y ficha metodológica la cual está en proceso de actualizar en la página web.</p>	<p>Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación estadística.</p>	<p>La OCI mantiene su conclusión en la medida que a la fecha del seguimiento en ISOLUCION está vigente Metodología versión 4 del 26/abr./2022, Ficha Metodológica versión 4 del 21/abr./2023, en la página web del DANE están publicados la Metodología versión 3 del 23-11-2020 y Ficha Metodológica versión 2 del 23-11-2020 y en el ANDA están publicados Metodología versión 1 del 06-08-2015 y Ficha Metodológica versión 1 del 06-08-2015, no evidenciado el cumplimiento de las actividades "Publicar la metodología y la ficha metodológica en el sistema documental institucional, en el ANDA y en la página web del DANE." y "Verificar que la metodología y la ficha metodológica estén actualizadas en el sistema documental institucional, en el ANDA y en la página web del DANE."</p>
2020152	<p>En la metodología en la sección 2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS en la página 32 se hace referencia a: "Una vez capturada la información de SIPSA_A, se procede a su análisis por medio de una serie de actividades como análisis estadísticos, análisis de contexto entre otros, que permiten identificar posibles errores, analizar la información y hacer comparaciones de los resultados entre periodos." En cuanto al análisis de contexto está incluido en el análisis de coherencia (se ajustará el nombre), ya que se menciona la comparación de los datos frente a otras mediciones que pueden darnos un indicativo de los cambios en el abastecimiento como consecuencia de cambios en la producción agropecuaria. "Adicionalmente, la información obtenida es comparada con los resultados de otras investigaciones del DANE teniendo en cuenta las periodicidades a que hacen referencia, como la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), donde se contrasta la información de áreas sembradas y cosechadas de los diferentes productos con los volúmenes acopiados en las centrales de abastos y plazas de mercado en las que opera SIPSA_A."</p>	<p>Se solicita excluir del informe este plan de mejoramiento como ineficaz, porque se implementó la acción en la operación estadística.</p>	<p>La OCI mantiene su conclusión en la medida que a la fecha del seguimiento en ISOLUCION está vigente Metodología versión 4 del 26/abr./2022, Ficha Metodológica versión 4 del 21/abr./2023, en la página web del DANE están publicados la Metodología versión 3 del 23-11-2020 y Ficha Metodológica versión 2 del 23-11-2020, no evidenciado el cumplimiento de las actividades "Publicar la metodología en el sistema documental institucional y en la página web del DANE." y "Verificar que la metodología estén actualizadas en la página web del DANE y en el sistema documental institucional."</p>

Gestion Tecnológica – GTE radicado No 20231300015003.

"En atención a la solicitud del asunto, de manera atenta procedo a realizar algunas apreciaciones del Informe preliminar de seguimiento a los PM Internos 1.er Trimestre y externos Primer Semestre 2023, radicado 20231400012913 de fecha 15 de septiembre de 2023, en donde se tienen las siguientes observaciones frente a lo indicado en el ítem 6.2. Evaluación y Seguimiento a PM Internos

Frente a las acciones de mejoramiento en estado "Incumplido", que registran en la Tabla 3. "Acciones realizadas durante el periodo de seguimiento", se verificó en el archivo Excel "Seguimiento a Planes de Mejoramiento_2" adjunto

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

al memorando, encontrando que el proceso GTE aportó las evidencias de 4 acciones de mejora y diligenció el archivo de seguimiento que se encuentra en "systema20" quedando las acciones terminadas, para las acciones de mejora 0096.1, 0096.2 y 124.5 se tienen las siguientes observaciones:"

No. PM	Acción Incumplida	Acción de mejora suscrita en el PM	Ruta donde se dispone evidencia.	Observaciones	Conclusión OCI
0096	0096.1	Realizar el análisis y el diagnóstico de los requerimientos incluyendo a las áreas interesadas: Administrativa y control interno.	\\systema20\Planes de mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0096\0096.1	El formato GTE020PDT002f004_V1_solicituddecambios (2) se encuentra cargado desde el mes de abril de 2023.	La Oficina de Sistemas mediante comunicación escrita con numero de radicado *20231300015003 del 22 de septiembre indicó en relación con la acción 0096.1 que el formato "GTE020PDT002f004_V1 solicitud de cambios (2)" se encuentra cargado desde el mes de abril de 2023. Sin embargo, después de analizar detenidamente la respuesta proporcionada por la dependencia y verificar tanto la descripción de la acción de mejora como la evidencia suscrita en el plan de mejora, la Oficina de Control Interno reafirma las conclusiones expresadas en anteriores seguimientos. Específicamente, se enfatiza que la evidencia presentada no se corresponde con la acción y la evidencia formulada, como se detalló en el apartado anterior. Por lo tanto, se ratifica que esta acción sigue incumplida.
0096	0096.2	Definir el alcance del requerimiento, realizar el estudio de viabilidad financiera y patrocinio.	\\systema20\Planes de mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0096\0096.2	En reunión realizada con Oficina de Control Interno el 08/08/2023 el jefe de la Oficina de Sistemas solicitó a la OCI evaluar el hallazgo relacionado al PM 2020043 y replantear el alcance y los responsables debido a que su naturaleza hace referencia a un tema exclusivo de inventarios. Las evidencias de las mesas de trabajo se encuentran publicadas desde el 8 de agosto de 2023.	Después de verificar las evidencias presentadas y revisar las observaciones del Proceso GTE en el Informe preliminar de seguimiento a los PM Internos y Externos del 4° Trimestre 2022, se ha observado en la ruta \\systema20.dane.gov.co\Planes_de_mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0096\0096.2 el formato "SOLICITUD DE CAMBIOS A SISTEMAS DE INFORMACIÓN" que incluye los pasos para implementar un cambio en el módulo Inventario - Queremos saber más de ti. Sin embargo, no se ha evidenciado el "Concepto de viabilidad del proyecto" junto con la acción propuesta de "Definir el alcance del requerimiento, realizar el estudio de viabilidad financiera y patrocinio". Debido a esto, se confirma que la acción ha vencido y se mantendrá el análisis realizado por la Auditora Diana Carolina Orjuela.
0100	0100.7	Realizar la reingeniería del subproceso de Planeación y Gobierno de TI en donde se incluya un documento normativo para la gestión del PETI en la Entidad, la gestión presupuestal y articulación con planes estratégicos institucionales.	\\systema20\Planes de mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0100\100.7	El 1 de Agosto de 2023 se adjuntó como evidencia el documento normativo para la gestión de PETI GTE-010-GUI-001 GUÍA DE GESTIÓN DEL PETI	En comunicación con número de radicado *20231300015003 del 22 de septiembre, la Oficina de Sistemas indicó que el 1 de agosto de 2023 se adjuntó como evidencia el documento GTE-010-GUI-001 GUÍA DE GESTIÓN DEL PETI. Sin embargo, tras revisar la evidencia proporcionada, que corresponde a la GUÍA DE GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (PETI) CÓDIGO: GTE-010-GUI-001 VERSIÓN: 1, se identificó que esta cuenta con una fecha posterior a la fecha de cierre de la acción, la cual estaba establecida para el 30 de diciembre de 2022. Por lo tanto, se reafirma que la acción se encuentra incumplida.
0124	124.5	Llevar al comité de Gestión y desempeño institucional el tema	\\systema20\Planes de mejoramiento\Gestión	El 04 de septiembre 2023 a través de	La Oficina de Sistemas, en su comunicación con número de radicado *20231300015003 del 22 de

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

No. PM	Acción Incumplida	Acción de mejora suscrita en el PM	Ruta donde se dispone evidencia.	Observaciones	Conclusión OCI
		de la 2da Línea de Defensa MIPG de los procesos de Gestión contractual (GCO) y Gestión Jurídica (GJU) en relación a la supervisión e interventoría de contratos y convenios interadministrativos.	Tecnológica-GTE\Evidencias\0124\0124.5	correo electrónico se realizó a la Secretaría General la Solicitud de las Actas de comité directivo / institucional de gestión y desempeño realizado el 16 y 30 de agosto de 2023.	septiembre, informó lo siguiente acerca de la acción 124.5: "El 04 de septiembre 2023 a través de correo electrónico se realizó a la Secretaria General la Solicitud de las Actas de comité directivo / institucional de gestión y desempeño realizadas el 16 y 30 de agosto de 2023." La Oficina de Control Interno (OCI), después de analizar la respuesta proporcionada por la dependencia y verificar la fecha de cierre de la acción, la cual estaba establecida para el 30 de junio de 2023, así como la nueva evidencia aportada denominada "Correo_ Solicitud - Actas de comité directivo _ institucional de gestión y desempeño 04092023", no pudo confirmar de manera concluyente que se haya cumplido con la acción de mejora, que consistía en "Llevar al comité de Gestión y desempeño institucional el tema de la 2da Línea de Defensa MIPG de los procesos de Gestión contractual (GCO) y Gestión Jurídica (GJU) en relación a la supervisión e interventoría de contratos y convenios interadministrativos." Por lo tanto, se mantiene el incumplimiento de esta acción.
0135	0135.1	Actualización de la Arquitectura de Referencia para los Sistemas de Información y su adopción a través de Guía Metodológica de los Sistemas de Información publicada en Isolución.	En la ruta \\systema20\Planes_de_mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0135\0135.1	Las evidencias se complementaron el 21 de septiembre de 2023	Según la comunicación con número de radicado *20231300015003 del 22 de septiembre, la Oficina de Sistemas indicó que las evidencias se completaron el 21 de septiembre de 2023. La Oficina de Control Interno (OCI) verificó la ruta dispuesta, donde se observaron los documentos: "GTE-020-PDT-002 Procedimiento Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información," "GTE-020-GUI-002 Guía metodológica sistemas de información," y "GUIA DE ARQUITECTURA DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y NUEVAS APLICACIONES DANE." Dado que las evidencias cuentan con fecha de aprobación anterior a la fecha de cierre de la acción, se confirma el cumplimiento de la acción y se modifica su estado a "Terminado".
0136	0136.0	Realizar la asignación de escritorio virtual o PC para los desarrolladores del GIT de Sistemas de Información DANE para acceder al entorno de desarrollo a través de la VPN teniendo en cuenta que los equipos de escritorios virtuales cuentan con todos los requerimientos o lineamientos de seguridad establecidos por la entidad.	\\systema20\Planes_de_mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0136\0136.0	Se cargaron las evidencias	Según la comunicación con número de radicado *20231300015003 del 22 de septiembre, la Oficina de Sistemas indicó el cargue de las evidencias. La Oficina de Control Interno (OCI) verificó la ruta dispuesta \\systema20\Planes_de_mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0136\0136.0 , donde se observaron los Informes Gestión Servidores Windows de los meses de mayo, junio y julio de 2023. Dado que las evidencias guardan relación con la acción, se confirma el cumplimiento de la acción y se modifica su estado a "Terminado".
0136	0136.1	Restringir el acceso de los desarrolladores del GIT de Sistemas de Información DANE a través de la VPN a los ambientes de desarrollado.	\\systema20\Planes_de_mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0136\0136.1	Se cargaron las evidencias	Según la comunicación con número de radicado *20231300015003 del 22 de septiembre, la Oficina de Sistemas indicó el cargue de las evidencias. La Oficina de Control Interno (OCI) verificó la ruta dispuesta \\systema20\Planes_de_mejoramiento\Gestión Tecnológica-GTE\Evidencias\0136\0136.1 donde se observaron los Informes de Depuración Políticas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

No. PM	Acción Incumplida	Acción de mejora suscrita en el PM	Ruta donde se dispone evidencia.	Observaciones	Conclusión OCI
					de Seguridad que actualmente se está realizando, en estos se describe la depuración de políticas de seguridad y la agrupación de políticas por servicios, lo que se alinea con el objetivo de controlar el acceso a los ambientes de desarrollo, por tanto se confirma el cumplimiento de la acción y se modifica su estado a "Terminado".

Gestion de la Información y Documental – GDI radicado No 20233130013883.

"Una vez revisado el informe preliminar mencionado en el asunto; respecto al plan de mejoramiento 2019122 el cual fue calificado como "ineficaz" por la oficina de control interno; la oficina de gestión documental se permite informar que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la actividad diecisiete (17) del procedimiento "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PM)", toda vez que si se formuló un nuevo plan de mejoramiento, el cual se encuentra en la plataforma Isolucion.

Este plan de mejoramiento obedece al tratamiento dado a un hallazgo de la auditoría interna de calidad, con no conformidad número 16, el cual tiene una causa raíz igual a la del hallazgo registrado en el plan de mejoramiento 2019122. Teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades realizadas en este plan no se consideró necesario registrar otro plan de mejoramiento ante la Oficina de Control Interno de Gestión.

Conclusión OCI.

Verificadas las observaciones presentadas al informe preliminar de seguimiento a PM (radicado 20231400012913), se aclara que los PM derivados de "Informes de auditorías internas de gestión", deben ser gestionados bajo los parámetros establecidos en el procedimiento de "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO (PM)" código AIN-020-PDT-004, como es el caso del PM del asunto (2019122); el cual, fue registrado el pasado 29 de noviembre de 2019.

Es de precisar, que mediante el registro del PM 2019122 se incluyeron las observaciones 7,9 y 10, NC 10 y las acciones 15, 16 y 17; las cuales, no hacen parte de la situación evidenciada en el PM (NC.16) registrado en la herramienta ISOLUCION.

Por último, se recuerda al proceso GID que los PM a ser tramitados en la herramienta ISOLUCION, obedecen a "Auditorías a Sistemas de Gestión bajo normas y estándares internacionales, y las Salidas no Conformes", según la política número catorce (14) del procedimiento de Planes de Mejoramiento AIN-020-PDT-004.

7. CONCLUSIONES.

7.1 Durante el segundo trimestre 2023, se registraron catorce (14) PM procedentes de debilidades y oportunidades de mejora de los procesos GTH, SIO, GTE, GBS y GFI.

- 7.2 Del seguimiento realizado a veinticinco (25) PM, se dio por terminado cuatro (4) PM que culminaron las fechas de cierre de las acciones de mejora y/o suministraron las respectivas evidencias para el seguimiento.
- 7.3 Del total de los PM suscritos ante la OCI, el 34% se ha evaluado como eficaz y el 9% son PM considerados como ineficaces, según los resultados obtenidos en las pruebas de consulta, inspección, comprobación, revisión, rastreo, confirmación, análisis de datos, comparación, repeticiones o re-cálculos, y/o confirmación independiente, implementadas por la OCI.
- 7.4 Los procesos de Gestión Contractual (GCO), Gestión de Bienes y servicios (GBS), Gestión de la Información y Documental (GID) y Producción Estadística (PES), mantienen PM evaluados como Ineficaces y no están atendiendo lo dispuesto en la actividad diecisiete (17) que precisa que *"De no ser eficaz el PM, la OCI le notificará al Líder de proceso, Director Técnico o Director Territorial, con copia a OPLAN, la necesidad de formular un nuevo PM que resuelva la(s) causa(s) del hallazgo(s), de acuerdo a lo establecido en este procedimiento."*
- 7.5 La OCI se encuentra en el estudio y/o diseño de pruebas, consultas, inspecciones y comprobaciones para determinar la eficacia de 94 PM.

8. RECOMENDACIONES.

- 8.1 Documentar el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas, haciéndolas extensivas a casos similares y evitando su implementación en casos concretos que carezcan del impacto sistémico necesario para evitar su ocurrencia a futuro, de manera tal que se mejore la agregación de valor público.
- 8.2 Fortalecer el registro del monitoreo a los planes de mejoramiento internos y externos, con el propósito de presentar oportunamente los avances en los tiempos establecidos.
- 8.3 Cuando sea necesario la modificación de un PM, se debe justificar la necesidad del cambio previamente al vencimiento de este.
- 8.4 Revisar los documentos anexos (*Seguimiento a Planes de Mejoramiento y Matriz de Seguimiento PM 2019-2021*), atendiendo el análisis cualitativo y la evaluación realizada por la OCI.

Cordialmente,

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Oficina Control Interno

Nota: Los auditores asignados para adelantar el seguimiento, analizar las evidencias dispuestas en las carpetas de los Planes de Mejoramiento en el repositorio del Systema20 fueron: Cesar Augusto Vargas Yara; Javier Alberto Rubiano Quiroga; Liliana Patricia Navarro Fontalvo; Luis Antonio Pineda Gomez; Armando Sanchez Guevara; Luisa Fernanda Duarte Celis y Natra Patricia Benavides Torres, funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
No.	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Proporción de información	Responsable
1	No Aplica	Asignación seguimiento PM	\\systema78\Sistema Documental Adm\14. CONTROL DE GESTIÓN - CGE\Oficina Control Interno 2023\PLANES_MEJORAMIENTOS\PM-INTERNOS\II Trimestre_2023	OCI	N/A
2	No aplica	Matriz (Seguimiento a Planes de Mejoramiento)		OCI	N/A
3	No Aplica	Informe Final de Seguimiento a Planes de Mejoramiento Primer Trimestre Internos y Primer Semestre Externos (CGR)		OCI	N/A
4	No Aplica	Respuesta informe preliminar (radicado 20231400012913)		PES GTE GFI GID	N/A